

## Póliza de Seguro de Asistencia en Viaje Nº 52013

**TOMADOR:** MELIA HOTELS INTERNATIONAL, S.A.

EL TOMADOR, ha contratado con SOS Seguros y Reaseguros, S.A., que forma parte del GRUPO INTERNATIONAL SOS, con domicilio social en Madrid, calle Ribera del Loira nº 4-6, provista de C.I.F. nº A-78562246, y con el número C-627 del Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, la póliza de seguro de Asistencia en Viaje, con fecha de efecto 01/04/2021 y vencimiento 31/03/2022, y coberturas con ámbito territorial MUNDIAL (INCLUIDO EEUU) y garantías y límites tal y como se detallan a continuación:

### GARANTÍAS CUBIERTAS

	Coberturas	Límites máximos en €
<b>A)</b>	<b>COBERTURAS DE ASISTENCIA MÉDICA Y ASISTENCIA EN VIAJE</b>	
1	Gastos médicos, farmacéuticos o de hospitalización	40.000 €
2	Video consulta médica	Incluido
3	Anticipo de fianzas por hospitalización	40.000 €
4	Prolongación de estancia	100 € día/10 días máx.
5	Traslado sanitario o repatriación médica	Ilimitado
6	Gastos de desplazamiento de un acompañante	Ilimitado
7	Gastos de estancia para acompañante de asegurado hospitalizado	100 € día/10 días máx.
8	Gastos de regreso de acompañantes	Ilimitado (Máx. 3 acompañantes)
9	Traslado o repatriación de restos mortales	Ilimitado
<b>B)</b>	<b>INTERRUPCIÓN DEL VIAJE</b>	
10	Interrupción de la estancia por hospitalización o fallecimiento de un familiar en el país de origen por Covid-19. Se reembolsa la parte correspondiente al asegurado.	Devolución del importe proporcional de la reserva hasta 500 €
11	Interrupción de la estancia por hospitalización de un huésped por Covid-19. Se reembolsa la parte correspondiente al asegurado.	Devolución del importe de la reserva hasta 500 €

### TRAMITES EN CASO DE SINIESTRO:

Habrà de solicitar la asistencia por teléfono con llamada a cobro revertido, al teléfono **91.572.43.43** y si llama desde el extranjero al **34.91.572.43.43** debiendo indicar:

- \* Nombre y apellidos.
- \* Número de póliza.
- \* Dirección y número de teléfono de donde se encuentra.
- \* Descripción del problema que tiene planteado.

**Las garantías y prestaciones que no hayan sido solicitadas al asegurador y no hayan sido efectuadas por o con su acuerdo, no darán derecho a posterior reembolso o indemnización compensatoria**, no obstante, cuando el asegurado por circunstancias de fuerza mayor no haya podido contactar con la Central de Asistencia podrá solicitar el reembolso de los gastos dirigiéndose por escrito a SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. c/ Ribera del Loira, 4-6, 28042 MADRID, aportando lo siguiente:

- \* Motivos por los que no contactó con la Central de Asistencia.
- \* Número de póliza.
- \* Originales de las facturas o comprobantes de los gastos reclamados.
- \* Informe médico en el que se haga constar el diagnóstico de la enfermedad y en su caso la necesidad de ser repatriado.
- \* Certificado de defunción y documentación que acredite el grado de parentesco con el finado para los casos de repatriación por fallecimiento de un familiar.

**El presente documento se aporta a efectos informativos. No constituye un documento contractual, por lo que no sustituye a las Condiciones Generales y Particulares, así como sus limitaciones y exclusiones, de la propia póliza todas las cuales prevalecerán en caso de discrepancia.**

